

ÍNDICE GENERAL

1	PLAN DE OBRA.	5
1.1	ANTECEDENTES	5
1.2	SITUACIONES PROVISIONALES	5
1.3	PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS	5
2	ANTECEDENTES.	5
3	SITUACIONES PROVISIONALES	6
4	PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS	6
5	APÉNDICE: CUADRO DE PLAZOS DE PROGRAMACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OBRAS	7

1 PLAN DE OBRA.

1.1 ANTECEDENTES

A partir de los resultados del Anejo de Justificación de Precios, de la estimación de los rendimientos y producciones posibles para las unidades de obra, y de las mediciones y valoraciones económicas realizadas, se propone un Plan de Ejecución de las Obras.

Se programan los plazos de ejecución de los diferentes capítulos que conforman la obra.

El plan de obra se esquematiza de manera tentativa en un diagrama de barras en el que se refleja los capítulos que conforman la obra.

1.2 SITUACIONES PROVISIONALES

Las obras incluidas en el presente proyecto se coordinarán entre sí, estableciéndose un orden lógico que no obligue a la repetición de actividades y evite la destrucción de unidades de obra ya ejecutadas para efectuar instalaciones que debieron haber sido previas.

1.3 PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

En el momento de redacción de este proyecto se desconoce la fecha de licitación y adjudicación de las obras, por lo que no es posible prever el inicio de las mismas. En consecuencia, la programación que se recoge en este anejo se refiere a días naturales y no contempla ni la influencia de las condiciones meteorológicas ni la mayor o menor concurrencia de días festivos. No obstante, dada la duración de la obra, no son de esperar grandes variaciones respecto a los rendimientos medios estimados.

Se ha contemplado en la elaboración del Plan las especiales características de las obras en entorno urbano así como los plazos para la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de las infraestructuras.

Las obras contempladas en este proyecto se realizarán en el plazo que se fije en el contrato de adjudicación, recomendándose un plazo de seis semanas.

Para el comienzo de las obras, se recabarán las autorizaciones pertinentes, ya sea de organismos o de compañías de servicios que puedan verse afectadas por la ejecución de las mismas. La organización de las obras se realizará de tal manera que se minimicen las afecciones a los tráficos rodados y a las redes de servicios.

Al objeto de reducir riesgos, se plantea la necesidad de incluir dentro de las tareas iniciales de replanteo la identificación y señalización de los servicios existentes en el ámbito de las obras.

A continuación se presenta el plan de obra:

2 ANTECEDENTES

A partir de los resultados del Anejo de Justificación de Precios, de la estimación de los rendimientos y producciones posibles para las principales unidades de obra, y de las mediciones y valoraciones económicas realizadas, se propone un Plan de Ejecución de las Obras.

El objetivo de este anejo es la elaboración de un diagrama del desarrollo temporal de las actividades. Se programan los plazos de ejecución de las diferentes unidades que conforman la obra en función de una asignación estándar de recursos a cada tajo.

El plan de obra se esquematiza en un diagrama de barras en el que se refleja de manera tentativa las actividades de obra más importantes, la secuencia temporal de desarrollo de las mismas.

3 SITUACIONES PROVISIONALES

General: Las obras incluidas en el presente proyecto se coordinarán entre sí, estableciéndose un orden lógico que no obligue a la repetición de actividades y evite la destrucción de unidades de obra ya ejecutadas para efectuar instalaciones que debieron haber sido previas.

4 PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

En el momento de redacción de este proyecto se desconoce la fecha de licitación y adjudicación de las obras, en consecuencia, no se conoce la fecha de comienzo de las obras. Por tanto la programación que se recoge en este anejo se refiere a días naturales y no contempla ni la influencia de las condiciones meteorológicas ni la mayor o menor concurrencia de días festivos. No obstante, dada la duración de la obra, no son de esperar grandes variaciones respecto a los rendimientos medios estimados

Se ha contemplado en la elaboración del Plan las especiales características de las obras.

Las obras contempladas en este proyecto se realizarán en el plazo que se fije en el Contrato de Adjudicación, recomendándose un plazo de:

TRES (3) MESES

Para el comienzo de las obras se recabarán las autorizaciones pertinentes ya sea de Organismos o compañías de servicios que puedan verse afectadas por la ejecución de las mismas. La organización de las obras se realizará de tal manera que se minimicen las afecciones a los tráficó carreteros, ferroviarios y a las redes de servicios.

Al objeto de reducir riesgos se plantea la necesidad de incluir dentro de las tareas iniciales de replanteo la identificación y señalización de los servicios existentes en el ámbito de las obras.

En apéndice se adjunta el plan de obra de referencia para la programación de la ejecución de las unidades de obra más significativas.

Se incluye a continuación la "Programación de las obras" que justifica el plazo previsto.

5 APÉNDICE: CUADRO DE PLAZOS DE PROGRAMACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OBRAS

PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS

Proyecto: Proyecto de Urbanización "Malpica-Santa Isabel" en Zaragoza.		QUINCENAS	EMPIEZA						
				MES 1		MES 2		MES 3	
				Quincena		Quincena		Quincena	
				1	2	3	4	5	6
EJECUCIÓN MATERIAL									
DEMOLICIONES	21.598,73	2	1	10.799	10.799	----	----	----	----
MOVIMIENTO DE TIERRAS	33.036,48	4	2	----	8.259	8.259	8.259	8.259	----
PAVIMENTACION	44.024,43	5	2	----	8.805	8.805	8.805	8.805	8.805
SANEAMIENTO	8.543,09	2	3	----	----	4.272	4.272	----	----
ALUMBRADO PUBLICO	48.540,85	5	2	----	9.708	9.708	9.708	9.708	9.708
JARDINERIA, RIEGO Y MOBILIARIO URBANO	91.866,84	6	1	15.311	15.311	15.311	15.311	15.311	15.311
GESTION DE RESIDUOS	27.224,09	6	1	4.537	4.537	4.537	4.537	4.537	4.537
SEGURIDAD Y SALUD	9.976,20	6	1	1.663	1.663	1.663	1.663	1.663	1.663
284.810,71 €									
IMPORTE									
		%		32,09%		36,91%		31,01%	
	PRODUCCIÓN MENSUAL	P.E.M.		91.393,28 €		105.109,82 €		88.307,61 €	
		P.E.C.		108.758,01 €		125.080,68 €		105.086,05 €	
		%		32,09%		68,99%		100,00%	
	PRODUCCIÓN ACUMULADA	P.E.M.		91.393,28 €		196.503,10 €		284.810,71 €	
		P.E.C.		108.758,01 €		233.838,69 €		338.924,74 €	